
 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

N° DE INFORME	3.1.2
TIPO DE INFORME	Seguimiento a la oportunidad, integralidad y pertinencia de las respuestas de la ART a los requerimientos de Entes Externos de Control
PROCESO	Proceso Relacionamiento con la Ciudadanía
RESPONSABLES	GIT Relación Estado Ciudadano Secretaría General
EQUIPO AUDITOR	
Marisol Gutiérrez Hernández Tania Elizabeth Ruiz Riveros	
1. OBJETIVO GENERAL	
Realizar seguimiento a las respuestas de solicitudes hechas a la ART por los entes externos de control e investigación, a fin de verificar la oportunidad, integralidad y pertinencia de las respuestas.	
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Verificar que los requerimientos de información realizados desde entes de control e investigación externos se respondan en términos de ley y de acuerdo con los lineamientos internos de la gestión documental en la ART.	
3. ALCANCE	
De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2025, el seguimiento abarca los requerimientos de entes de control e investigación externos, recibidos en el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre de 2025 y direccionados a las dependencias responsables de las respuestas en la Agencia de Renovación del Territorio - ART.	
4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)	
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. • Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, versión 3, de septiembre de 2023, Numeral 7. Rol de relación con entes externos de control. • Ley 1952 de 2019 Por el cual se expide el código general disciplinario. Artículo 39. Prohibiciones-Numeral 8 • LEY 1755 DE 2015 Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo • Proceso Gestión administrativa CP-GA-11 V4 • Proceso Relacionamiento con la Ciudadanía - CP-SC-09. V3 Caracterización Servicio al ciudadano • Procedimiento Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias Y Felicitaciones PD-SC-01. PD-SEM-09 V1 Procedimiento Requerimientos Entes de Control. 4. Condiciones generales	

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

5. PERSONAL ENTREVISTADO

Se solicitaron bases de datos a Hernán Darío Cortes Chaparro del GIT de Relación Estado Ciudadano REC, y a Luz Marina López Salinas de la Secretaría general.

6. METODOLOGÍA

En el cumplimiento del objetivo, por medio de memorando 20251010076053 del 10 de octubre se realizó la solicitud información de peticiones de entes Externos de Control y Vigilancia, a la Secretaria General y por correo al GIT de Relación Estado Ciudadano de la base de requerimientos radicados en ORFEO de los entes externos de control: Contraloría, Auditoría general de la república, Procuraduría, Fiscalía, Defensoría del pueblo y demás, recibidos en el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de septiembre de 2025; La Secretaria General y el GIT de REC remiten bases en Excel del 17 de octubre y del 14 de octubre respectivamente.

A partir del informe remitido en Excel, con el consolidado de las solicitudes registradas a través de correo, se revisa y analiza la información de manera general y de forma aleatoria se toma una muestra calculada de acuerdo con los lineamientos sugeridos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP en su caja de herramientas, para el análisis de los requerimientos respondidos.

Esta revisión se realiza de acuerdo con los lineamientos del proceso de Gestión Administrativa y las guías de operación; teniendo en cuenta que ORFEO es el aplicativo de gestión documental, es el medio por el cual la ART debe tramitar las solicitudes de información allegadas a la Entidad, incluidas las solicitudes realizadas por parte de los entes de control; la revisión se hace sobre la gestión de ORFEO con el fin de evidenciar la trazabilidad de respuesta y el soporte de envío, como se establece en el procedimiento PD-SC-01. V7 Gestión de PQRSDF. Por lo anterior, la verificación de los radicados de entrada y los de salida, son realizados por medio del módulo de consulta del sistema de gestión documental ORFEO, atendiendo a las disposiciones de los procesos.


Para análisis de oportunidad y pertinencia, se toma una muestra aleatoria de acuerdo con las recomendaciones del DAFP para el muestreo estadístico, con los parámetros: Error Muestral (E) 5%, Proporción de Éxito (P) 2%, Nivel de Confianza 95%.

De un total de 73 requerimientos allegados en el periodo, se revisan como muestra el 33% correspondiente a 24 requerimientos.

7. DESARROLLO

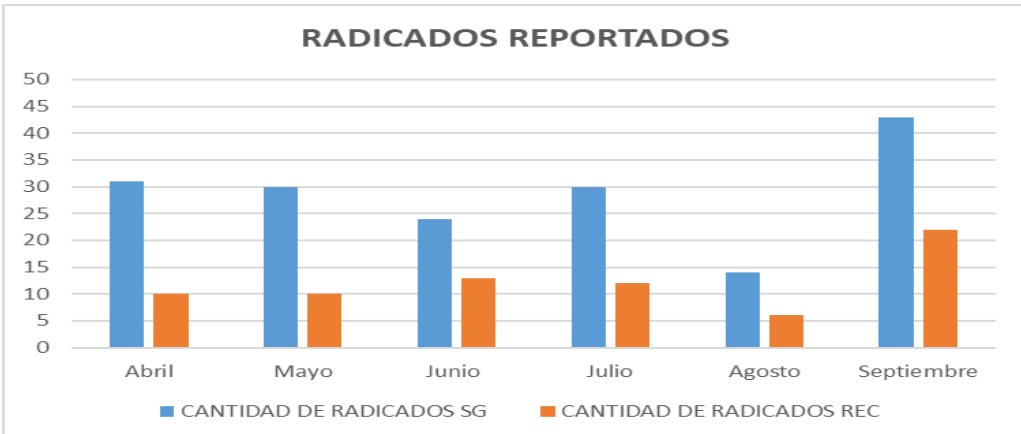
7.1 Verificación de Bases de Datos

Al revisar las bases de datos enviadas por las diferentes dependencias, correspondientes al periodo del 1 de abril al 30 de septiembre de 2025, se identificaron diferencias en la información reportada. Por ejemplo, la Secretaría General registra un mayor número de radicados recibidos por entes de control, mientras que el GIT Relación Estado–Ciudadano (REC) reporta una cantidad menor. No obstante, algunos de los radicados informados por el GIT REC no se

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

encuentran relacionados en la base de datos remitida por la Secretaría General, lo que evidencia una falta de consistencia entre los reportes, como se observa en la siguiente tabla:

MES	SG	REC
Abril	31	10
Mayo	30	10
Junio	24	13
2Julio	30	12
Agosto	14	6
Septiembre	43	22
TOTAL	172	73



Fuente: Elaboración propia.

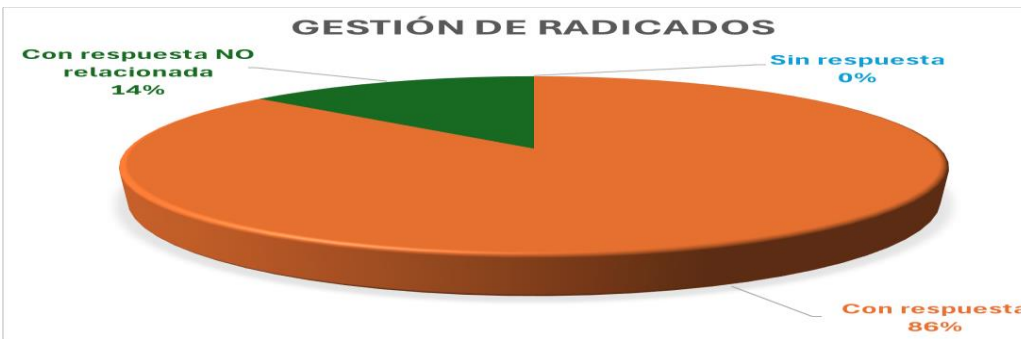
Como se observa en la tabla, existen diferencias significativas en la cantidad de radicados reportados por la Secretaría General y el GIT Relación Estado Ciudadano; Mientras la Secretaría General reporta un total de 172 radicados, el GIT REC informa únicamente 73 dentro del mismo periodo, lo que representa una brecha de 99 registros.

Estas inconsistencias se mantienen de forma constante mes a mes, sin que exista una relación proporcional entre los reportes. Por ejemplo, en abril, la Secretaría General reporta 31 radicados frente a solo 10 del GIT REC y, en septiembre, la diferencia se amplía con 43 frente a 22. Esta falta de coherencia entre los datos suministrados por ambas dependencias evidencia desarticulación en el manejo de la información, lo que impide contar con cifras consolidadas y confiables sobre los requerimientos recibidos por la entidad.

7.2 Revisión a la gestión y tramite de solicitudes entes de control

Según la información remitida por el GIT de Relación Estado Ciudadano, en el periodo evaluado del 01 de abril al 30 de septiembre de 2025, se registraron en el sistema ORFEO 73 peticiones de entes de control de las cuales se identifican 63 con respuesta asociada y 10 sin respuesta relacionada.

Gestión de radicados	
Con respuesta	63
Con respuesta NO relacionada	10
Sin respuesta	0



Fuente: Elaboración propia

Una vez analizada la información, se evidenció que no está correctamente asociada la respuesta al radicado de entrada, apareciendo sin documento relacionado como se observa a continuación:

Anexos Radicado						
NÚMERO ANEXO	TIPO	KB	FOLIOS	USUARIO	DESCRIPCIÓN	FECHA
 2025240010631200001	pdf	383		Adolfo.Martinez	Archivo cargado via Web.	2025-09-19
 2025240010631200002	pdf	260		Adolfo.Martinez	Anexo subido por asociar digitalizado -	2025-09-19
 2025240010631200003	pdf	497		ARTCiudadano	Anexo subido por asociar digitalizado -	2025-09-19
 2025240010631200004	pdf	548	0	LUZ.LOPEZ	Orfeo de respuesta 20252000118461	2025-09-26
 2025240010631200005	pdf	975	0	LUZ.LOPEZ	Anexo 20254200073093 RTA Sep 25	2025-09-26
 2025240010631200006	pdf	158		Angie.Escalante	Anexo subido por asociar digitalizado -	2025-09-29

Documentos Relacionados						
NÚMERO ANEXO	TIPO	KB	FOLIOS	USUARIO	DESCRIPCIÓN	FECHA
NO APLICA						

Fuente: Imagen de Orfeo

Entendiendo que la forma adecuada para realizar la gestión de cierre en Orfeo debe quedar con el documento relacionado, así:

Anexos Radicado						
NÚMERO ANEXO	TIPO	KB	FOLIOS	USUARIO	DESCRIPCIÓN	FECHA
 2025240009779200001	pdf	183		Adolfo.Martinez	Archivo cargado via Web.	2025-09-03
 2025240009779200002	pdf	150		Adolfo.Martinez	Anexo subido por asociar digitalizado -	2025-09-03
 2025240009779200004	pdf	1073	0	LUZ.LOPEZ	RES N.000260 TRANSP GAS INTERNAL TGI	2025-09-16
 2025240009779200005	pdf	454	0	LUZ.LOPEZ	Solicitud de vinculación Proyecto BPIN 20181719000316	2025-09-16

Documentos Relacionados							
RADICADO	TIPO	TRD	KB	FOLIOS	USUARIO	DESCRIPCIÓN	FECHA
 20252000113421	docx	521	283	0	LUZ.LOPEZ	RAD 2025EE181524	2025-09-16


Fuente: Imagen de Orfeo

Es decir, el estado “NO APLICA” en el campo señalado, podría tomarse como un radicado no respondido o no tramitado, debido a que la respuesta se está incluyendo como un anexo y no como “documentos relacionados”, según los lineamientos de Orfeo.

7.3 Participación de solicitudes por entes de control

Al revisar la base de datos entregada por el GIT de Relación Estado Ciudadano extractada de ORFEO, se identificó que los requerimientos de los entes de control se están clasificando en cinco categorías:

1. peticiones de entes de control,
2. peticiones entre autoridades,
3. petición de documentos,
4. derecho de petición de interés particular y
5. derecho de petición de interés general.

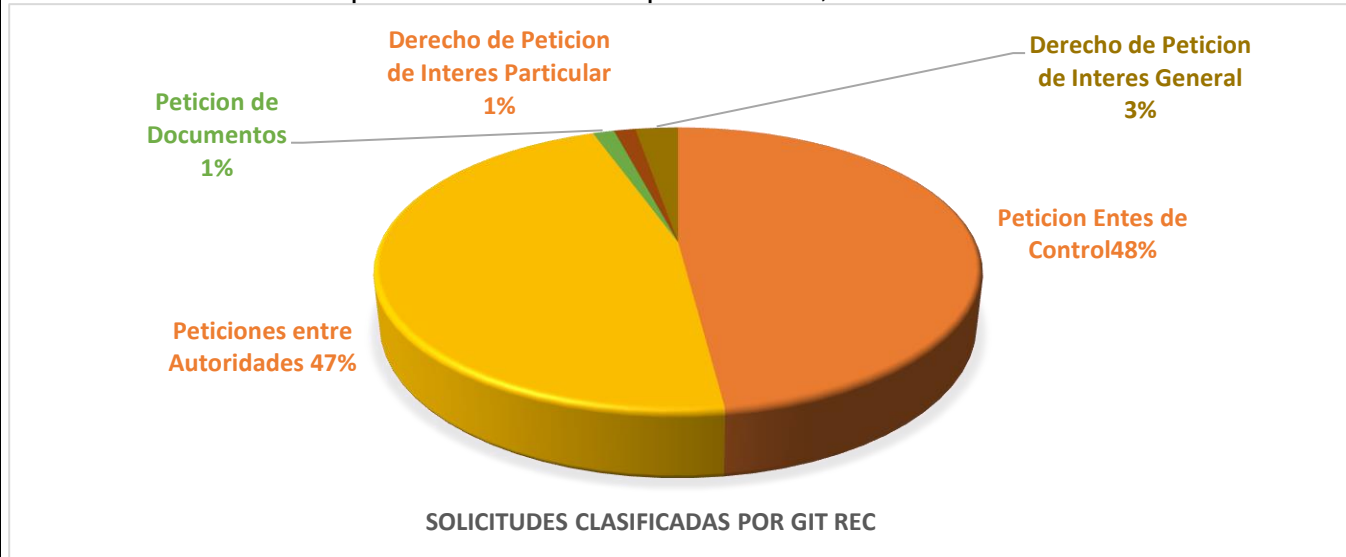
 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024



Fuente: Elaboración propia


Lo anterior, reflejando que la mayor parte de los requerimientos (95%) corresponde a solicitudes formales elevadas por entes de control y por otras autoridades.

Así mismo se verifico que entes elevan requerimientos, como se evidencia a continuación:



Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, al analizar con más detalle la información, se evidencian inconsistencias en la forma como se están clasificando algunas solicitudes, especialmente entre las categorías “entes de control” y “entre autoridades”. Aunque los porcentajes son muy similares (48% y 47% respectivamente), dentro del grupo de “entre autoridades” aparecen requerimientos provenientes de entidades como la Contraloría, la Procuraduría y las Personerías, que por su naturaleza deberían registrarse como “entes de control”, ya que son organismos que ejercen funciones de vigilancia, control fiscal o disciplinario sobre la entidad, como se evidencia en la siguiente tabla:

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

Clasificación de GIT REC	Cantidad	Entidad
Petición Entes de Control	35	4 de Procuraduría 1 de Personería Municipal 3 de Entidades 9 de Defensoría 18 de Contraloría
Peticiones entre Autoridades	34	5 de Contraloría 1 de entidades 7 de Personería 21 de Procuraduría
Petición de Documentos	1	1 de Procuraduría
Derecho de Petición de Interés Particular	1	1 de Personería Municipal
Derecho de Petición de Interés General	2	2 de Procuraduría

Fuente: Elaboración propia

Esta situación muestra que, a pesar de los avances en la consolidación de la información, aún no se ha logrado una clasificación coherente y uniforme. Cabe recordar que, tal como se señaló en el informe de seguimiento del GIT de Control Interno con corte al 30 de agosto de 2024 y en el informe corte a 31 de marzo de 2025, ya se había advertido sobre la falta de unificación de registros en ORFEO, pues se identificaron múltiples registros para un mismo ente de control (por ejemplo, la Contraloría General con 6 registros distintos, la Defensoría del Pueblo con 5, la fiscalía general con 5 y la Procuraduría con 6). En ese momento se recomendó depurar la base de destinatarios y crear un único registro para cada ente que los identificara correctamente desde la radicación.

Si bien la actual unificación de reportes parecería subsanar parcialmente esa recomendación, en la práctica la clasificación sigue siendo inadecuada, lo que impide dar pleno cumplimiento a la recomendación formulada en informes anteriores. Persistir con registros mal clasificados afecta la trazabilidad de la información y la interpretación de los resultados, además de limitar el seguimiento efectivo frente a requerimientos de los entes de control.

7.3 Verificación de la oportunidad en la respuesta:

De la base de datos remitida por el GIT de Relación Estado Ciudadano, se evidencia que, durante el periodo comprendido entre 01 abril y el 30 de septiembre, se presentaron dos radicados respondidos fuera de los términos establecidos, ambos correspondientes a la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI).

En primer lugar, se identifica el radicado No. 2025240006722, como se observa a continuación:

Anexos Radicado							
NÚMERO ANEXO	TIPO	KB	FOLIOS	USUARIO	DESCRIPCIÓN	FECHA	
 2025240006722200001	pdf	215		Adolfo.Martinez	Archivo cargado via Web.	2025-07-02	
 2025240006722200002	pdf	380		Adolfo.Martinez	Anexo subido por asociar digitalizado -	2025-07-02	

Documentos Relacionados							
→ ANEXADO ↗ RADICADO 🖨 IMPRESO 📧 ENVIADO							
RADICADO	TIPO	TRD	KB	FOLIOS	USUARIO	DESCRIPCIÓN	FECHA
  20256000080581	docx	875	113	0	Carolina.Nunez	RESPUETA A RADICADO 20252400067222	2025-07-16 

Fuente: Imagen tomada de Orfeo.

El radicado 2025240006722 con fecha de radicación del 2 de julio de 2025, cuya respuesta fue emitida el 16 de julio de 2025, excediendo en un día hábil el término máximo de respuesta (15 de julio). Al revisar el contenido, se observa que la respuesta fue coherente y atendió de manera adecuada lo solicitado por el ente requirente.

En el segundo radicado 20252400067792 revisado se evidencia que:

Anexos Radicado						
NÚMERO ANEXO	TIPO	KB	FOLIOS	USUARIO	DESCRIPCIÓN	FECHA
 2025240006779200001	pdf	129		Sirley.Becerra	Archivo cargado vía Web.	2025-07-02
 2025240006779200002	pdf	466		Sirley.Becerra	Anexo subido por asociar digitalizado -	2025-07-02

Documentos Relacionados							
RADICADO	TIPO	TRD	KB	FOLIOS	USUARIO	DESCRIPCIÓN	FECHA
  20256000080621	docx	875	119	0	Carolina.Nunez	RESPUESTA A RADICADO 20252400067792	2025-07-16 


Fuente: Imagen tomada de Orfeo.

Al igual que el radicado anterior, este tiene fecha de entrada del 2 de julio y fecha de respuesta del 16 de julio, excediendo en un día hábil el término máximo de respuesta (15 de julio). Al revisar el contenido, se observa que la respuesta fue coherente y atendió de manera adecuada lo solicitado por el ente requirente.

Con lo anterior, de los 73 radicados recibidos según la base de datos enviada por el GIT REC, el 3% presentan respuesta fuera de términos, como se identifica en el siguiente gráfico:




Fuente: Elaboración propia

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024


7.4 Verificación de calidad de las respuestas

Para verificar la calidad, coherencia y pertinencia de las respuestas emitidas durante el periodo evaluado, se aplicó un muestreo aleatorio simple, que es una técnica de tipo probabilístico. Esta metodología se caracteriza porque cada radicado del universo total de documentos tiene la misma probabilidad de ser seleccionado, lo que garantiza imparcialidad y representatividad en el análisis. La selección de la muestra se realizó utilizando la función de análisis de datos de Excel, lo que permitió automatizar y asegurar la correcta aleatorización de los radicados. Del total de 73 radicados correspondientes al periodo objeto de seguimiento, se decidió tomar una muestra equivalente al 33%, lo que representa 24 radicados analizados en la siguiente tabla:


Radicado	Observación	Fecha de radicado	Fecha de respuesta	Criterio
20252400070972	La DSCI atendió el requerimiento de la Procuraduría, remitiendo información sobre el programa “RenHacemos Catatumbo” y sus avances. Sobre la Sentencia C-268 de 2025, la Dirección indica que, al no haber notificación formal, no debe presentar plan de acción por ahora.	9/07/2025	23/07/2025	Cumple con los criterios de coherencia y completitud de la respuesta
20252400069392	Solicitud de diligenciamiento link: Evaluación de gestión, resultados y problemas en la implementación de la Ley 2046 de 2020, plazo 5 días hábiles.	7/07/2025	14/07/2025	Cumple con los criterios de coherencia y completitud de la respuesta
20252400082082	Se solicitan los documentos del Dr. Fernando Augusto, en su calidad de supervisor del contrato, debido a la identificación de algunas irregularidades. Se otorga un plazo de cinco días hábiles para el envío de la información requerida.	31/07/2025	5/08/2025	Cumple con los criterios de coherencia y completitud de la respuesta
20252400098182	Se atendió de manera adecuada el requerimiento formulado por la Contraloría, remitiendo la información en el formato solicitado y anexando la matriz en Excel. Las dependencias aportaron datos claros sobre las acciones, recursos y medidas adoptadas, junto con el contexto normativo que respalda su actuación.	3/09/2025	9/09/2025	Cumple con los criterios de coherencia y completitud de la respuesta
20252400103162	Se solicitan documentos específicos referentes con la Transportadora de	2/09/2025	22/09/2025	Cumple con los criterios de coherencia y

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

	Gas Internacional, se envían los doc. solicitados			completitud de la respuesta
20252400047772	La Subdirección de Infraestructura y Hábitat respondió de manera completa y verificable sobre las convocatorias 051-2024 y 052-2024, explicando suspensiones, avances y gestiones para reanudarlas, incluyendo coordinación con el Fondo Colombia en Paz, cumpliendo así con lo solicitado.	20/05/2025	28/05/2025	Cumple con los criterios de coherencia y completitud de la respuesta
20252400046282	Se solicita Actualización de Información Decreto 0180 de 2025, la entidad cumple ítem por ítem lo solicitado.	15/05/2025	22/05/2022	Cumple con los criterios de coherencia y completitud de la respuesta
20252400043022	La entidad atendió en forma oportuna y completa la solicitud de la Procuraduría, remitiendo la base de datos en formato Excel con el detalle de los contratos de prestación de servicios de los años requeridos, así como la respuesta al segundo punto sobre contratación con terceros.	7/05/2025	19/05/2025	Cumple con los criterios de coherencia y completitud de la respuesta
20252400049542	La respuesta emitida por la entidad atendió de manera oportuna y completa lo solicitado por la Procuraduría General de la Nación, remitiendo la base de datos en el formato requerido y precisando la información correspondiente a cada vigencia, pidiendo una prórroga dentro de tiempos.	22/05/2025	19/06/2025	Cumple con los criterios de coherencia y completitud de la respuesta
20252400060572	Se evidencia que la solicitud fue atendida dentro de los tiempos establecidos y de manera coherente con lo requerido, respaldada por un correo certificado que confirma el cumplimiento oportuno del primer requerimiento.	17/06/2025	17/06/2025	Cumple con los criterios de coherencia y completitud de la respuesta
20252400097152	Frente a la solicitud de información sobre el programa "RenHacemos", se solicitó una ampliación de tiempo el 9 de septiembre y, finalmente, se respondió de manera coherente y acorde con lo requerido por el solicitante.	30/08/2025	11/09/2025	Cumple con los criterios de coherencia y completitud de la respuesta


 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

20252400049542	Se solicita prorroga frente a la solicitud de información: "que se remitirá a la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a los Decretos-ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 para sus correspondientes informes de seguimiento y monitoreo ante las instancias representativas de las comunidades étnicas", se solicita prorroga	22/05/2025	19/06/2025	Cumple con los criterios de plazo.
20252400031582	La respuesta emitida por la entidad atendió parcialmente lo solicitado por la Procuraduría General de la Nación. Si bien se remitió copia del Convenio 1041 de 2021 y se explicó con sustento normativo la imposibilidad de suministrar el enlace del SECOP por la naturaleza jurídica del FCP, no se aportó la certificación del supervisor ni los soportes requeridos sobre su designación, los cuales fueron trasladados al FCP	11/04/2025	21/04/2025	Cumple con los criterios de coherencia y plazo
20252400062202	Se da respuesta en términos, a través del cual solicita informe de acciones adelantadas sobre medida cautelar proceso de restitución de derechos territoriales étnicos	19/06/2025	7/07/2025	Cumple con los criterios de coherencia y completitud de la respuesta
20252400065652	La respuesta remitida por la entidad atendió de manera completa y oportuna lo solicitado por la Procuraduría General de la Nación, aportando copia de la contestación al derecho de petición del ciudadano, junto con los anexos pertinentes que acreditan su trámite.	26/06/2025	9/07/2025	Cumple con los criterios de coherencia y completitud de la respuesta
20252400110052	Se da respuesta a la solicitud emitida por la Defensoría del pueblo demostrando coherencia con lo solicitado	30/09/2025	7/10/2025	Cumple con los criterios de coherencia y completitud de la respuesta
20252400102402	La respuesta de la entidad atendió de manera completa y documentada los puntos solicitados por la Procuraduría Regional de Instrucción del Tolima, aportando certificaciones laborales, hojas de vida, actos administrativos, manual de funciones, y demás soportes requeridos.	11/09/2025	19/09/2025	Cumple con los criterios de coherencia y completitud de la respuesta

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

20252400059692	solicitud de información alerta temprana n 004 2020 La respuesta emitida por la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) es argumentativo en cuanto la Alerta Temprana N.º 004-2020, detallando los criterios, sin embargo, no hay evidencia específica sobre las acciones ejecutadas en 2024 y los programas proyectados para 2025	16/06/2025	27/06/2025	Cumple con plazo, pero no con completitud de la información
20252400069582	Solicitud de información sobre presupuesto de compras de alimentos, se responde satisfactoriamente la encuesta	7/07/2025	14/07/2025	Cumple con los criterios de coherencia y completitud de la respuesta
20252400088462	La respuesta presentada por la DSCI evidencia atención al requerimiento disciplinario y diligencia para remitir nuevamente la información solicitada, anexando los soportes de entrega y reiterando la respuesta previamente enviada dentro del término legal	14/08/2025	15/08/2025	Cumple con los criterios de coherencia y completitud de la respuesta
20252400067222	Se atiende solicitud de ciudadano que acude a Personería manifestando de acogerse de manera voluntaria al programa Rehacemos Catatumbo, se da respuesta en términos indicando la necesidad de acogerse a plazos y convocatorias.	2/07/2025	16/07/2025	Cumple con los criterios de coherencia y completitud de la respuesta
20252400082272	La entidad contextualiza adecuadamente el marco normativo que impide nuevas vinculaciones al PNIS y ofrece una alternativa institucional a través del programa RenHacemos	31/07/2025	8/08/2025	Cumple con los criterios de coherencia y completitud de la respuesta
20252400060892	Solicitud de información de obras por impuestos en Córdoba, se da respuesta ítem por ítem de mostrando coherencia con los solicitado	5/06/2025	19/06/2025	Cumple con los criterios de coherencia y completitud de la respuesta
20252400102412	Requerimiento con varios ingresos, se da respuesta con a través de otro radicado	10/09/2025	22/09/2025	Cumple con los criterios de coherencia y completitud de la respuesta

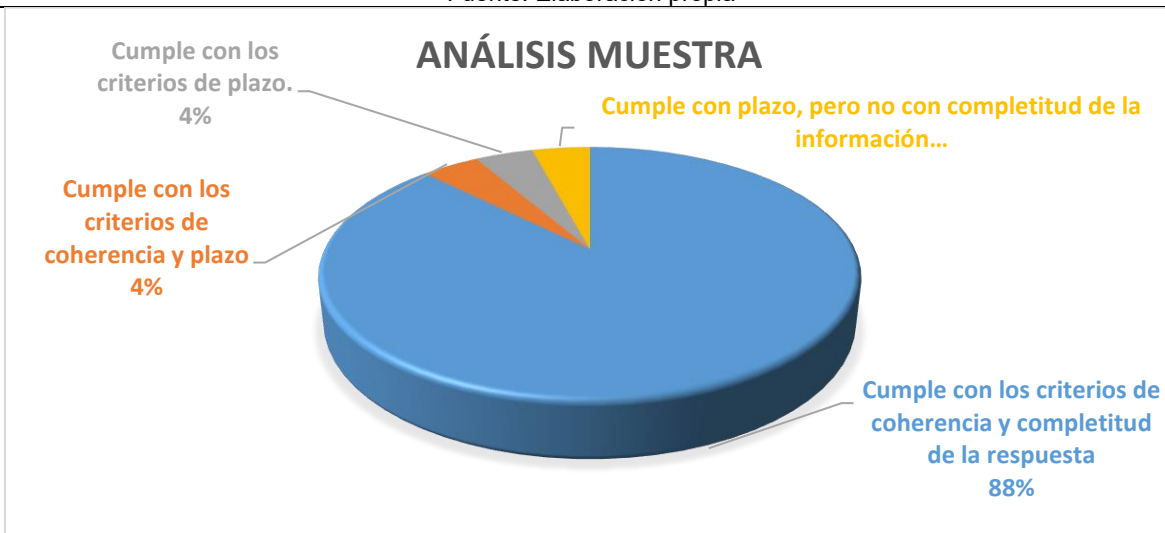
Fuente: Elaboración propia

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

Con el análisis de los radicados anteriormente expuestos se evidencia que de los 24 radicados seleccionados para análisis se concluye lo siguiente:

CRITERIO	CANTIDAD
Cumple con los criterios de coherencia y completitud de la respuesta	21
Cumple con los criterios de coherencia y plazo	1
Cumple con los criterios de plazo.	1
Cumple con plazo, pero no con completitud de la información	1
Total	24

Fuente: Elaboración propia




Fuente: Elaboración propia

Del total de 24 radicados seleccionados para análisis, se observa que el 88% cumple con los criterios de coherencia, completitud y plazo de la respuesta. Un 4% cumple con el plazo, pero no con la completitud de la información, como es el caso del radicado No. 20252400059692, que no entregó la información de manera completa y detallada según lo solicitado. En cuanto al criterio de cumplimiento de coherencia y plazo, correspondiente al radicado No. 20252400031582, se evidencia que no se enviaron los documentos de supervisión debido a su traslado al Fondo Colombia en Paz; sin embargo, estos documentos deberían conservarse una copia en la entidad, dado que el responsable inicial era la ART, por lo que el argumento de traslado no resulta válido. Finalmente, para el 4% restante, correspondiente al radicado No. 20252400049542, se solicitó prórroga, por lo que no se analizó la coherencia ni la completitud de la información.

8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO


A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra “H” y las OBSERVACIONES identificadas con la letra “O”

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	O	Se identifica debilidad en los controles del GIT Relación Estado–Ciudadano, frente a la validación de la información reportada desde el sistema ORFEO y falta de correspondencia con la base de control que administra la Secretaría General que podría inconsistencias en el manejo y verificación de los registros al cruzar la información, y/o ausencia de un seguimiento de segunda línea de defensa que garantice la integridad y trazabilidad de los requerimientos remitidos a los entes de control.
2	O	Del total analizado, es decir los 73 requerimientos, se evidencia que el 86% de las peticiones cuentan con una gestión documental adecuada, presentando la respectiva trazabilidad en el sistema ORFEO y el seguimiento de las respuestas relacionadas en la base Excel. No obstante, el 14% (10 radicados) restante no cuenta con respuesta o trámite correctamente vinculado en el sistema. Estas solicitudes no registran número de radicado ni fecha de respuesta, lo que podría interpretarse como si no hubiesen sido atendidas; sin embargo, al revisar los documentos adjuntos se identifica que, la respuesta se encuentra como anexo. Esta situación podría obedecer, entre otras causas, a: (1) una gestión inadecuada del radicado por parte de los responsables, y (2) la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa, lo que impide garantizar la trazabilidad de la información. Es importante que las dependencias aseguren la correcta relación de las respuestas en el sistema ORFEO, con el fin de mantener la eficiencia y transparencia en la gestión.
3	O	No obstante, los avances en la unificación de registros en ORFEO, se evidencia que persisten inconsistencias en la clasificación de los requerimientos. Específicamente, se identifican solicitudes provenientes de entes de control como la Contraloría, la Procuraduría y las personerías que continúan registrándose en la categoría “entre autoridades”, lo cual no corresponde a su naturaleza. Adicionalmente, se evidencia que en la base remitida por el GIT de REC, no se identifica una clasificación referida a cuál es el ente de control que envía el requerimiento.
4	O	Del análisis de los 73 radicados recibidos, se identifica que el 3% de las respuestas se encuentra fuera de los términos establecidos. Aunque el porcentaje es bajo, esta situación evidencia la necesidad de reforzar los mecanismos de seguimiento y control de plazos, a fin de garantizar que todos los requerimientos sean atendidos oportunamente y se cumpla con los compromisos de respuesta establecidos por la entidad.

9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda fortalecer los controles sobre el proceso de registro y consolidación de la información, a fin de que los registros para el seguimiento de requerimientos de entes de control sean claro y veraz.
- Se recomienda ajustar los criterios de clasificación en el sistema de registro de requerimientos, de modo que las solicitudes de entes con funciones de vigilancia, control o

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

investigación sean correctamente categorizadas. Esto permitirá una lectura más precisa del comportamiento institucional frente a los entes de control, fortalecerá el seguimiento de respuestas y facilitará la toma de decisiones en materia de control interno y rendición de cuentas.

- Se sugiere mantener y fortalecer el seguimiento de plazos para garantizar que todas las respuestas se entreguen oportunamente aplicando las políticas de operación de os procedimientos.


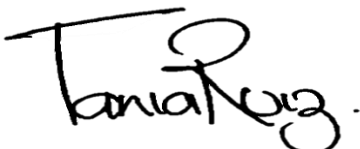
10. CONCLUSIONES

Se verificó que los requerimientos de información realizados desde entes de control e investigación externos se responden en términos de ley y de acuerdo con los lineamientos internos de la gestión documental en la ART, concluyendo que:

Aunque se han realizado avances en la consolidación y unificación de los registros de los requerimientos, persisten inconsistencias en la clasificación de las solicitudes, especialmente entre los entes de control y las autoridades, lo que afecta la trazabilidad de la información y limita el seguimiento efectivo, así como la consistencia en la información reportada por el GIT REC y por la Secretara General.

Con la base de 73 requerimientos de entes de control evaluada, se encontró que el 97% de los radicados se atiende dentro de los plazos y de manera pertinente, sin embargo 2 de las 73 respuestas se presentaron fuera de término y se observaron casos con información incompleta evidenciando la necesidad de fortalecer los mecanismos de control de tiempos y la revisión de la completitud de la información remitida.

11. FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:	Vo. Bo
	
NOMBRE: Marisol Gutiérrez Hernández CARGO: Contratista GITCI	
	
NOMBRE: Tania Elizabeth Ruiz Riveros CARGO: Técnica asistencial	NOMBRE: Marlon Salomón Contreras Turbay CARGO: Coordinador GIT de Control Interno
FECHA DE INFORME:	4/11/2025